

DECRETO DE ALCALDIA N° 1911 / 2020.-

ZAPALLAR,

08 SEP 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar ; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia ;Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Recepción de aviso de cambio de domicilio emitido por SII, de fecha 28 de julio de 2020, recibido por Departamento de Tesorería con fecha 24 de agosto de 2020.

DECRETO:

AUTORIZASE CAMBIO DE DOMICILIO de Patente Comercial, según siguiente detalle:

Patente Definitiva	Rol N° 20.550
A nombre de	INMOBILIARIA SAN FELIPE LIMITADA
Rut. N°	78.415.340-1
Domicilio Anterior	AV. JANUARIO OVALLE 109 ZAPALLAR
Domicilio actual	JANUARIO OVALLE 117 STC 08 ZAPALLAR
Giro	SOCIEDAD DE INVERSIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Antonio Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: Patentes Comerciales

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CIL / TES / SEC / cvm.-